

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA DE CAMA PARA EL EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA INVESTIGADORES, TALENT HOUSE, UBICADO EN DONOSTIA (PASEO DUQUE DE BAENA, 42

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián impulsó la construcción de un edificio de apartamentos para investigadores en la parcela municipal ubicada en el Paseo de Duque de Baena, 42 de Donostia/San Sebastián (en adelante, TALENT HOUSE).

La necesidad de la contratación se fundamenta en la reposición periódica de las unidades de ropa deteriorada por el desgaste por uso y lavado.

Las características técnicas que, con carácter mínimo, deben cubrir las propuestas presentadas son las que se desglosan a continuación:

Protector de colchón ajustable (90 X190 cm)	Tejido superior: microfibra 100%. Interior fibra poliéster 100%. Tejido inferior: microfibra 100%. Color blanco
Protector de colchón ajustable (150X 190 cm)	Tejido superior: microfibra 100%. Interior fibra poliéster 100%. Tejido inferior: microfibra 100%. Color blanco
Relleno edredón nórdico (150x220cm)	Tejido interior 100% fibra siliconada. Tejido exterior: 100% fibra poliéster. Gramaje: 250 gr/m2. Color blanco
Relleno edredón nórdico (240x220cm)	Tejido interior 100% fibra siliconada. Tejido exterior: 100% fibra poliéster. Gramaje: 250 gr/m2. Color blanco
Manta lisa (160x220cm)	90% acrílico, 10% poliéster. 380 gr/m2. Color beige
Manta lisa (240x220cm)	90% acrílico, 10% poliéster. 380 gr/m2. Color beige

Además de estos elementos, puntualmente podrán requerirse **Otras Posibles Necesidades Relacionadas** con los anteriores productos, que surjan como nuevas necesidades, por modificaciones en los espacios u otras causas.

En estos casos, se requiere que la empresa adjudicataria suministre el material manteniendo un 10% de descuento mínimo sobre el PVP o el propuesto en su oferta presentada en fase de licitación

Cuando se requieran **Otras Posibles Necesidades Relacionadas**, Fomento hará llegar la necesidad a la empresa adjudicataria, indicándoles todas las características mínimas requeridas, y ésta deberá de enviar en un plazo inferior a 5 días laborables, un presupuesto del material solicitado indicando cualquier consideración al respecto y fichas técnicas de los productos, que no será suministrado hasta el visto bueno por parte de Fomento

Pedidos y plazos de entrega

Los pedidos se realizarán por correo electrónico a la dirección de correo que la empresa adjudicataria facilite. La empresa adjudicataria podrá poner a disposición de Fomento una plataforma donde realizar los pedidos, en la que, en la solicitud de los mismos, éstos deberán de estar particularizado con las condiciones concretas de Fomento.

En dicha solicitud se detallará el tipo de artículo, las medidas del mismo, dirección de entrega y la persona encargada del centro para la recepción del material, en horario de oficina o se podrá seleccionar el producto con esta información, en la propia plataforma de la empresa adjudicataria.

El plazo de entrega será de 25 días laborables desde el envío de la solicitud, pudiéndose pactar un nuevo plazo en el caso de roturas de stock y siempre con el visto bueno de Fomento.

Gastos de Envío de las Entregas

En todos los pedidos de un importe igual o superior a 500€ (IVA incluido), los gastos de envío se entenderán incluidos dentro de los precios de los productos solicitados, no pudiéndose ser facturados como concepto adicional por la empresa adjudicataria. En el caso de pedidos por un importe inferior, la empresa adjudicataria podrá facturar los gastos de envío como concepto adicional, de acuerdo al importe de adjudicación de los Gastos de Envío y a la propuestas realizada por la empresa adjudicataria.

Todos los envíos estarán comprendidos en el término municipal de Donostia/San Sebastián, previsiblemente en Talent House y las entregas deberán estar acompañadas de su correspondiente albarán (número albarán, fecha, dirección de envío o centro, artículo y cantidad, etc.), así como de las fichas técnicas de todos los productos enviados.

Si se detectase que el material entregado es defectuoso, la empresa adjudicataria se hará cargo de los gastos derivados de la recogida y posterior entrega del nuevo producto, sin cargar ningún tipo de gasto adicional por ello.

La empresa adjudicataria propondrá una persona interlocutora del contrato, facilitando un teléfono de contacto y un correo electrónico, para cualquier duda o incidencia que pueda surgir. La respuesta máxima por parte de la persona interlocutora será de 8 horas.

En San Sebastián, a 9 de junio de 2022



Iñigo Olaizola Arcaute
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A. *sozietateko Gerentea*